

# EL DESCAMISADO



Organo de "Los Descamisados"

Redacción y Administración: San Pablo, 96

No se admite á los corresponsales devolución alguna

HORAS DE OFICINA

De 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde

Trimestre fuera . . . . . 1 peseta

Portugal . . . . . 1'50

Extranjero . . . . . 2

Número suelto: 5 céntimos

## Justa recompensa

Los pobres diputados que sirven de comparsa en el Congreso y aplauden con exceso los discursos rabiosos y alocados de su dueño y señor, potro sin seso, están todos rabiosos

al ver que les prohíbe el veraneo y el dulce contoneo de playa entre coquetas y gomosos y fiestas y regalos y jaleo; mas no tienen razón los diputados, y harán una diablura

en no condescender en tal locura; ¿quién les manda no ser descamisados y no tener cual su señor frescura?

Que sigan en sus puestos asándose modesta y lentamente, que es cosa muy imprudente bañar á los que están ya casi muertos por causa de un político... demente.

Y además, que no es justo que gocen de placeres y recreos de bellos veraneos

aquellos que por dar á un loco gusto han ido contra el pueblo y sus deseos.

Que rabien, que maldigan, y aprendan á saber qué es sufrimiento y que luego no digan, que los pueblos si mueren, si mendigan ó marchan á buscarse el vil sustento á alguna tierra extraña, no es por tanta opresión, por tanto im-

puesto por tanta reacción, por tanta saña como existe en España...

¡Es por gusto ó placer! ¡Solo por esto! ¡Está bien merecido

el premio que les da el segundo Antonio, pues quien sirve al demonio no alcanza más que á ser frito ó cocido!

JAPETO DE ANIKARIA

## Avellí condenado

La Audiencia de Gerona, ha condenado al luchador republicano Avellí, director del querido colega *La Acción*, en el proceso que á instancias del diputado Marial se le seguía.

El odio del pequeño diputado ha sido satisfecho y los solidarios de La Bisbal, han conseguido lo que se proponían, que Avellí abandone aquella tierra donde tanto les estorba.

Lo que no podrán lograr es que deje de fustigarles con mano dura, pues no es el aquel buen amigo de los que cejan en la batalla por los ideales republicanos.

Lo conocemos; es de los que se crecen ante la persecución.

Reciba el amigo Avellí con este motivo un abrazo y el deseo de que el Tribunal Supremo revoque esta sentencia.

## De política palpitante

### La Solidaridad es separatista

Al calor de la Solidaridad ha progresado el separatismo de tal suerte, que puede asegurarse que por hoy constituye una fuerza á la que necesariamente habrá que atajar muy pronto.

Mal que le pese á Maura, quien más que él puede, está enterado de lo que ocurre y seguramente pondrá coto á este daño que la patria sufre.

La insolencia separatista es tan cínica, que ya no guarda recatos, y así, al reunirse en Asamblea solidaria, olvida ponerse bajo el amparo de la bandera española, y así sus periódicos, cuando hablan de las Cortes las denominan *españolas*, y cuando dan cuenta de las reuniones colectivas de sus diputados las califican de *Diputación catalana*.

El idioma castellano ha desaparecido para ellos en todos sus actos oficiales y en todos sus escritos en la vida pública y de relación.

La separación moral es ya un hecho, y el que no ha tenido la fortuna de nacer en Cataluña resulta un forastero, algo peor que un extranjero, porque para éstos tienen cortesía y para aquéllos sólo guardan menosprecios.

Pocos días ha al visitar el alcalde, concejales y periodistas el depósito de aguas de Moncada, flotaba sobre el edificio la bandera española, y no faltó quien se lamentara de que en su lugar no se hubiera colocado la catalana.

Y conste que quien tal hacía tiene representación en Cortes, es decir, que es uno de los que en Madrid aseguran á cada paso su españolismo y aquí sólo se sienten catalanes independientes.

¿Están ciegos en Madrid ó quieren cegarnos por completo protegiendo á cara descubierta á la Solidaridad?

El apoyo acordado á Maura es la mejor prueba del afán separatista, pues estiman que, aprobado el proyecto de Administración local, los lazos legales entre Cataluña y España sufrirían un gran quebranto y por ende la unión moral casi nula quedaría rota por completo.

Estos autonomistas son de la misma tinta que eran los autonomistas antillanos, esto es, separatistas.

Aquí ya lo son todos los solidarios, con una sola diferencia sobre los cubanos: la de no tener valor para lanzarse al campo á dirimir la contienda.

Pero esto que es ventajoso porque evita una guerra civil armada, no lo es porque crea un divorcio social altamente dañino.

La guerra franca es mejor que la guerra sorda.

Error craso es creer que esto podrá arreglarse dando á los solidarios lo que piden ahora, pues lejos de calmar sus egoismos, sólo se conseguirá despertar más sus apetitos.

Van empujados por los *nacionalistas*, y, claro, llegará un día en que pidan lo que no puede dárseles, y entonces olvidarán todo lo que se les ha dado.

¿Y qué quieren?

Sencillamente que Cataluña sea para ellos y el derecho á que el resto de España les quede sometido para explotarlo y beneficiarlo.

Truenan contra las demás provincias, pero quieren su dinero y su salud.

Su egoismo es tan grande como su sordidez.

Pudo la convicción engendrar á la Solidaridad, pero es lo cierto que la última Asamblea sólo la ha engendrado la conveniencia.

Maura les ha dejado crear intereses, y, claro, los defienden como un solo hombre, sin pararse en colores políticos, porque son los mismos perros con diversos collares.

Así se entienden para salvar un presupuesto de cultura eminentemente catalanista, así abdican los de la izquierda sus convicciones republicanas para apoyar las reaccionarias de los de la derecha, y así todos se someten á una voluntad que ellos llaman «la voluntad de Cataluña».

Si, de la Cataluña que explota el cuerpo del obrero, que explota los aranceles del español, que explota el tesoro público, que alienta al carlismo, que tiene por alma al jesuitismo, y que esparce odios, alienta rencores y aspira á no ser española.

¿Por qué no exponen concreta y claramente sus deseos?

Porque piden para sí, y lo que piden no es compatible con lo que conviene á las demás regiones españolas.

¿Hemos averiguado aún qué clase de autonomía solicitan?

¿Sabemos qué agravios tienen que recoger ó vengar de orden particularista?

¿Nos han dicho qué significa la *personalidad catalana* que quieren recabar?

¿Son los fueros perdidos en 1714, es la autonomía federal, es una concesión, es un derecho, es ir atrás, es marchar adelante?

Lo primero que necesitamos saber es

la licitud de su demanda; conocer si esta personalidad es regresiva ó progresiva, si es compatible con las demás regiones, si implica una hegemonía ó una autonomía, y si, en fin, encierra una pretensión patriótica y sobre todo liberal.

Con reticencias, con reservas y con ambigüedades unas veces, otras con desdenes, con injurias y con amenazas, y nunca con franquezas, noblezas y valentías, vienen procediendo estas gentes.

¿Cómo, pues, pueden merecer la confianza nacional?

Maura se está suicidando. Perezca en buena hora, pero no tiene derecho á suicidar la unidad española.

Creemos que se ha dejado caminar mucho más de lo debido á los solidarios, y que seguir ayudándoles en su viaje por las sombras es una criminal temeridad.

Hagamos alto y no nos obligue á crear en Cataluña, frente al separatismo, el partido incondicional español, lo cual implicaría reconocer beligerancia á una fuerza que no debe tenerla porque vive fuera de la legalidad.

La cuestión planteada en Cataluña es cuestión de patria, y Maura se ha incapacitado para resolverla, porque antes que español es solidario.

La salud pública exige que caiga Maura, pues si tarda mucho, ¡quién sabe si e mal tendría remedio!

VERITAS

\*\*\*\*\*

## Lo que Arrow puede hacer

Si Arrow no se va pronto á Inglaterra va á acabar en un barracón de titiriteros.

Lo creíamos un hombre inútil; pero nos va resultando además un personaje bufo destinado al sainete.

Su última y única hazaña pasará á la historia como nota cómica, original y graciosa.

A pocos hombres les es dado que un caso de terror se cambie en uno de risa.

Porque cuidado que tiene gracia el confundir una máquina de empollar huevos con una máquina de fabricar bombas.

Y para hacer este descubrimiento se ha comido ya 10.000 duros en bisteks.

De esto modo puede esperarse que cuando se coma otros 10.000 nos descubrirá otra máquina de embutir salchichas.

Porque á pesar de lo ocurrido el inglés no se va, ni la famosa comisión mixta que lo alimenta lo envía á su país.

Esta comisión se ha empeñado en que el inglés sirva y en pagarle y el inglés se ha empeñado en no servir y en cobrar.

Y mientras se ventila el asunto, á la ciudad y á la provincia le cuesta el *match* 20.000 duros por año.

Por fortuna confiamos en que Inglate-

rra volviendo por su buen nombre, nos retire al inglés antes que desacredite en absoluto á aquella policía en la que por lo visto están haciendo mucha falta *Memento* y *Tressols*.

Y mientras lo expatrian, lo mejor que puede hacer el detective es vender todos los disfraces que trajo y dedicarse á tomar lecciones de guitarra y de baile flamenco.

Así, habrá hecho el viaje más feliz que mortal alguno ha realizado por España.

Menuda ganga llevarse la bolsa llena y además saber tocar y bailar tangos.

## Contra la invasión clerical

*La Prensa Libre* ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros la siguiente petición:

Excmo. Sr.:

*La Prensa Libre*, haciendo uso del derecho que le reconoce el art. 13 de la Constitución vigente, á V. E. expone: Que la ley de 21 de agosto de 1896, reformando y ampliando la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, dejó sin corrección ni enmienda los números 4.º y 5.º del art. 63 de esta ley, cuyo texto dice:

«Se declaran excluidos totalmente del servicio militar, los religiosos profesos de las Escuelas Pías de las Congregaciones destinadas *exclusivamente* á la enseñanza, con autorización del Gobierno y de las misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar, y los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado, cumplidos antes del día de la clasificación.»

Pues bien; circunscrito así el privilegio de no dar soldados á los Escolapios y á los Agustinos Descalzos (Recoletos), Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, adscritos al Archipiélago Magallánico; hoy disfrutan de él, además de éstas, las siguientes Ordenes y Congregaciones:

Venerable Orden de Canónigos de San Agustín.

Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Congregación de María.

Congregación de S. Alfonso de Ligorio.

Congregación de San Vicente de Paúl.

Compañía de Jesús.

Colegios de la Orden de San Francisco, establecidos en Cehegin, Vich, Sancti-Spiritus (Valencia), Zarauz y Lucena.

Instituto de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*.

Religiosos de San Francisco de Sales.

Congregación de los Sagrados Corazones.

Pequeños Hermanos de María.

Hermanos de Nuestra Señora de la Merced.

Hermanos de San Pedro Advíncula, establecidos en Cracia.

Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecidos en Pinto, Ciempozuelos, Valencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Palencia, Santa Agueda, Las Corts (Barcelona) y San Baudilio.

La extensión de la gracia expresada á todas las Asociaciones religiosas, se ha conseguido merced á Reales órdenes del Ministro de la Gobernación, por sí y ante sí dictadas, sin más requisito que el informe de una sección del Consejo de Estado, previa solicitud del Superior de la entidad religiosa respectiva y al Reglamento de 23 de octubre de 1896, dictado para la aplicación de la ley del mismo

año; esto es, á disposiciones exclusivamente ministeriales.

Algunas de las indicadas reales órdenes se otorgaron las más de las veces á cencerros tapados: la expedida á favor de los Religiosos de San Francisco de Sales, comunicada á los gobernadores en 15 de junio de 1894, no se publicó en la *Gaceta* hasta primeros de septiembre de 1897, ¡treinta y nueve meses después!

Y admira cómo violaron éstas las disposiciones de la ley: consignado queda que el privilegio debería circunscribirse á las *Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar*; la de 9 de mayo de 1887 le extendió á una porción de Colegios Franciscanos *dependientes de Gobernación*, y exigiendo que las Congregaciones habían de destinarse *exclusivamente* á la enseñanza; la de 1.º de septiembre de 1887 aplica el favor á los Religiosos de San Francisco, por dedicarse, entre *otros fines*, á la enseñanza.

Otras de dichas reales órdenes, ni siquiera se refieren á los términos de la ley: procediendo con increíble desahogo, la de 9 de mayo de 1887, se funda en que los Misioneros Franciscanos *se obligaban á servir en Tierra Santa*; la de 16 de mayo de 1900, en que los Capuchinos Terciarios, dedicados á corregir á los jóvenes de mala indole, *producen provechosos resultados*, y la de 19 de noviembre de 1890, extiende la exención á los Hospitalarios de San Juan de Dios, buenos enfermeros si se quiere, pero que ni son misioneros, ni enseñan nada.

Y si es irritante la burla de la ley para extender la exención á todas las Asociaciones Regulares, más lo es que éstas, siendo como eran y son riquísimas, la aprovecharan cuando los tristes días de la última guerra, durante los que tantas familias se arruinaron para redimir á los suyos á metálico; y más intolerable aun, que los Recoletos, Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, no hayan tenido el rasgo de delicadeza de renunciar á la gracia que se les otorgó por prestar servicios en Filipinas, que no prestan hace diez años, por haber dejado dichas islas de ser españolas.

Las Ordenes religiosas, según la doctrina católica, son «un adorno», no una necesidad de la Iglesia; y mientras la exención se acordó á sus individuos, de ella no disfrutaban los seminaristas, los subdiáconos, los diáconos y los presbíteros no regulares, indispensables en la organización eclesiástica: para las Comunidades todo; para los seculares nada.

Dictadas estaban muchas de las indicadas reales órdenes, cuando en 1896 se reformó la ley de 1885 y sin embargo, lejos de validarlas, haciéndolas suyas, dejó vigente el texto de ésta: por el contrario, el Reglamento de 1899, obra exclusivamente ministerial, las recogió todas, y añadió, para dorar el atropello, que los mozos excluidos por virtud de las expresadas excepciones «serían admitidos á los pueblos á cuenta de su cupo respectivo, si les tocase la suerte de soldado»; de cuyo particular nada dijo la ley que reglamentaba, ni la de 1885; dándose así por consecuencia, un nuevo desafuero ministerial.

Esta prevención, á la larga no beneficia á los mozos sorteables, pues librándose anualmente sobre trescientos, entre legos y profesos, al cabo de pocos años, la merma en los cupos entregados se siente, y para cubrirla se llama al servicio de las armas mayor número del que en otro caso se llamaría.

La opinión sobre tan intolerable injusticia está hecha.

En los Cuerpos Colegisladores se presentó una proposición de ley, y de ella y de la materia á que se refería se habló en el Congreso y en el Senado, en muchas reuniones públicas y en los periódicos, y prueban la eficacia de estas discusiones, que el señor Sagasta, en su proyecto de ley de servicio obligatorio, redactado por el general Weyler, derogó la repetida exención, y que otro tanto hizo el señor Silvela en el que, aprobado por el Congreso, se estancó en el Senado.

Es, por tanto, compromiso de liberales y conservadores, poner fin á injusticias tan sangrientas.

Para restablecer el imperio de la ley violada no es necesario acudir á las Cortes; lo acordado por una disposición ministerial, por otra disposición ministerial puede anularse, y dejar el remedio para cuando se vote una nueva ley de Reclutamiento, es consentir que dure demasiado tiempo la iniquidad.

Por su virtud:

A V. E. suplicamos se sirva derogar por real decreto el art. 50 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896, y las demás reales órdenes dictadas posteriormente, por las cuales se otorgó el privilegio de no dar soldados á las Asociaciones y Congregaciones en ellas expresadas.

Madrid, 24 de junio de 1908.

Miguel Moraita, presidente.—Victor Gallego.—Carlos Barranco.—Juan Cateña.—Rafael F. Calzada.—Antonio López del Villar.—José Moreira.—Manuel Ramos.—Nicolfo Casarrubios, secretario.

## BANQUETE DE DESPEDIDA

### D. Custodio Aguirre

Al aparecer este número habrán partido ya para la República Argentina don Custodio Aguirre, su esposa, su hijo Luis y su simpática sobrina; es decir, habremos perdido, aunque por fortuna temporalmente, á dos republicanos queridos y entusiastas y á una familia altamente estimable.

Van á América llamados por tres hijos que desde hace años residen en aquel país y que como sus padres militan en el campo republicano.

Don Custodio Aguirre es un venerable é intergerrimo revolucionario que en Navarra, durante muchos años, peleó por nuestros ideales y que desde hace diez que residía en Barcelona los venía defendiendo al lado nuestro.

Al fundarse el casino El Progreso, del distrito 5.º, fué elegido su primer presidente, cargo que evidenció la estima y confianza que inspiraba á todos, y últimamente, al crearse el Centro Radical del distrito 6.º, á cuya fundación contribuyó no poco, fué designado para vicepresidente 1.º.

Sus condiciones de organizador, su espíritu activo, su inteligencia clara, su lealtad probada y sus convicciones y consecuencia republicanas, así como su caballerosidad y fino trato, le conquistaron cariños y respetos, de los que recibió prueba el martes con motivo del banquete dado en su honor en la Fraternidad Republicana del distrito 6.º de la calle de Mendizábal.

Más de cien comensales se reunieron allí, representando entidades, prensa y autoridades del partido y todos ellos testimoniaron á D. Custodio y á su hijo Luis el vivo afecto que les profesan á la par

que el sentimiento que les produce esta ausencia.

En honor de los Aguirre levantáronse los presidentes de aquel Centro y de la Juventud de Unión Republicana señores Carreté y Pich (D. Rosendo); el presidente del Centro Radical del distrito 6.º Sr. Vinaixa; el distinguido letrado señor Martínez Cartagena; el teniente de alcalde Sr. Moré; el diputado provincial don Juan Pich; los representantes de *El Progreso*, *EL DESCAMISADO* y *La Rebeldía*, señores Tubau, Pierre y Balugera, el ciudadano Porqueras y otros muchos, pues todos estaban ansiosos de exteriorizar su afecto al veterano Aguirre y á su hijo, digno de tal padre, por sus bríos y energías demostradas en cuantos actos ha realizado la Juventud Republicana.

Se leyó una carta enviada por don Alejandro Lerroix al Sr. Aguirre, y se acordó por todos subscribir un mensaje á don Alejandro Lerroix dándole cuenta del acto y renovando el cariño y adhesión que se le profesa.

EL DESCAMISADO desea á la familia Aguirre y á su digno jefe salud y felicidades en la Argentina y que pueda volver pronto como prometió en su sentido discurso de gracias, si los intereses republicanos revolucionarios lo exigen.

Su recuerdo no se borrará de nuestra memoria, y la amistad que le profesamos le seguirá á aquellas tierras, donde seguros estamos que continuará laborando en bien de los ideales republicanos.

## Alerta con el globo

Bueno es poner los puntos sobre las *ies* antes que nos cuelen los publicitarios un momio aereostático casi sin que se entere Barcelona, y á título de amor á la patria catalana, taparrabos que han adoptado los solidarios para hacer mangas y capirotes del dinero de la ciudad.

Así, sépase, que el anarquista ó ex-anarquista, pues no sabemos si se halla en activo ó retirado, Baldomero Oller, corresponsal que fué de *La Publicidad*, en Londres y París, dice que ha descubierto la dirección de los globos y que provisto de un cartapacio redactado en catalán, se encuentra en Barcelona dispuesto á buscar empresario para esta obra magna y á entregar á Cataluña la gloria de su invento, si no le resulta una castaña.

Si apareciera un particular que gastara su dinero en los ensayos de Oller, nada tendríamos que decir, pues cada cual es dueño hasta de dar conciertos de bandurrias, pero es que se quiere colgar la empresa á la ciudad y en efecto, el exanarquista ha sido presentado al alcalde y á la comisión de gobernación, para enterarles de su proyecto y solicitar apoyo pecuniario con que realizarlo.

La visita se hizo; Oller leyó la memoria de su invento y por cierto, que los técnicos opinaron según particularmente dijeron, después de escuchar al inventor que se trata de un proyecto sin base científica, perfectamente quimérico y sin pies ni cabeza.

Sea lo que fuere, lo cierto es que racionalmente no puede fiarse mucho en la ciencia de Oller, porque se trata de un tapicero, profesión que no resulta la más adecuada para este orden de inventos. Lo natural sería, que en vez de un globo inventara un sofá.

No fiamos, pues, en que Oller resulte un Santos Dumont ó un conde Zappeliu aereos y por lo mismo, nos parecerá un gran desacierto que se gaste dinero en llevar á la práctica su empeño, sin que

antes lo asesoren técnicos de reconocida competencia y no solidarios.

Y aun así, debe pensarse mucho, ya que se trata de algunos miles de pesetas gastadas en un menester que ni es de la competencia del Ayuntamiento ni pudiera reportar á Barcelona más que una gloria relativa, pues sabido es que en Francia, Inglaterra y Alemania hombres de positivo valer científico y de práctica en materia aeronáutica, han realizado con éxito ensayos de globos y aereoplanos dirigibles.

No es cosa que la Pubilla pague fantasías solidarias y si en *La Publi* tienen interés en proteger á Oller que le pasen un platillo en el casino solidario del teatro Principal y si no le recojen para un globo siempre le recojerán para una cajetilla de tabaco.

## Cantares sin camisa

No te fies, cariñito,  
de promesas y agasajos,  
que Maura ofreció y ya niega  
su amor con los solidarios.

La ley de jurisdicciones  
han de aplicarla á mi suegra,  
porque duda del talento  
del imbécil de Lacierva.

Tengo un borrico en mi cuadra  
que es digno de admiración:  
la cabezota es de Maura  
y las patas de Cambó.

Ahora dices: «Niño mío,  
de amor yo por ti me muero.»  
Eres turca, digo mal,  
solidaria y no te creo.

Ya no me caso contigo,  
pues tu padre tiene tienda  
y se quedará arruinado  
si no dimite Lacierva.

Cuando te cases, aprende  
á gobernar bien la casa,  
que Maura, por no saber,  
está perdiendo á la España.

Prat de la Riba y Cambó  
quieren muy pronto casarse;  
con libertad, Cataluña,  
pagará los esponsales.

Como soy descamisado,  
me importa un Maura ó un pito  
que en Madrid los diputados  
sin veraneo estén fritos.

—La asamblea solidaria  
fué junta de rabadanes.  
—¿Y á mí qué me cuenta usted?  
—No cuento, lo dice el aire.

Lacierva parece un cerdo  
y Maura un fiero animal,  
Ossorio ya casi es nada  
y Cambó un tal para cual.

—La resurrección de bombas  
causó muerte y mucho susto.  
—Y la ley del terrorismo  
¿qué causará?—Algún disgusto.

J. DE A.

## Ante el conflicto monástico

Es justificada la alarma de la opinión pública ante el asombroso incremento de las órdenes religiosas, que invadieron el suelo de la patria hollando las leyes escritas, con burla y desprecio de los derechos de los ciudadanos.

España se ha convertido en un inmenso monasterio, y es imposible dar un paso en la vida nacional sin tropezar en cada uno de sus accidentes con el fraile ó con la monja que los detentan, al amparo del miserable contubernio con los reaccionarios de todas las camadas, enemigos eternos de la libertad y ladrones históricos del pueblo. No es posible viajar, ni aun discurrir por las calles, sin toparse con verdaderas bandadas de gentes con hábitos de todas las formas y de todos los colores como pululan, con la insolente arrogancia del conquistador.

Estamos representando ante Europa civilizada el tristísimo papel de vertedero universal de todos los derribos monacales, sufriendo con la más despreciable resignación los insultos indecentes y las groseras injurias que frailes soeces é indocumentados y mozas holgazanas con hábito religioso infligen á nuestras personas y á nuestras políticas libertades, amasadas con las lágrimas y la sangre generosa de nuestros mártires y nuestros héroes en las luchas épicas contra la reacción y el fanatismo.

Vivimos en plena inquisición de los espíritus y de las costumbres, bajo la tiranía del horrible dilema: *ó la sumisión ó la ruina*, cuyas consecuencias sufren, con mayor intensidad, las mesocracias, que han de devorar los tormentos de sus propias hipocresías, fingimientos y disimulos.

A los hombres del pueblo se les somete á tiro limpio, aprovechando cualquier ocasión de esas en que piden pan y trabajo; á las mujeres se las conquista en la novena con dulcísimas promesas de la bienaventuranza eterna, persuadiéndolas á atribuir al sueño los bostezos del hambre, con lecturas espirituales, rosarios y letanías, y divirtiéndolas con música clásica y procesiones solemnes.

A los niños se les doma en el asilo, piadoso presidio, antesala de la ignorancia y el deshonor, en las puercas manos de monjas y frailes logreros, que explotan la orfandad y el abandono de los menores á ciencia y paciencia del Estado. En último caso ahí está el hospital, donde el enfermo pobre ha de caer bajo la férula de la monja.

Esta es la obra de los privilegiados del abolengo, de los poderosos de la alcurnia y del dinero, de los soberbios encumbrados, en lucha constante con las ingentes multitudes de humildes y desheredados.

Los ociosos ahitos abastecen espléndidamente al monaquismo de toda clase de municiones, para que acudan á la lucha empeñada contra los que ayunan y trabajan, obligándoles, de grado ó por fuerza, á elevar los ojos al cielo para que no vean cómo se van apoderando de la tierra.

Ahí tenéis el secreto de tantas complacencias, de tantas inmunidades, de tantos halagos, de tantas consideraciones, de tantas consideraciones como rodean á toda clase de religiosos y religiosas de los ejércitos activos del monaquismo y la razón de su asombrosa fecundidad y acrecentamiento fabuloso.

Las leyes de expulsión de los jesuitas, extinción de los conventos y desamorti-

zación de los bienes de las comunidades, dictadas y promulgadas bajo el imperio de la actual dinastía, son de carácter político y económico; la reducción de las congregaciones al estrecho límite que el Concordato señala, es un asunto jurídico que entraña la reivindicación de una ley sustantiva, y envuelve uno de los más urgentes de los apremios sociales de actualidad.

Ni los políticos verdaderamente liberales, ni los republicanos mismos, ni la gran prensa democrática, han dedicado é este pavoroso problema la atención que reclama y merece; tal vez por eso estuvimos á dos pasos de la legalización de todos los abusos y trasgresiones que se vienen cometiendo, en cuya aprobación ya presenciamos en el Senado el triste espectáculo de revotarse, lo mismo liberales que conservadores, autores de las leyes de expulsión de los frailes, de la extinción de los conventos y del Concordato.

Forman contraste con aquellas censurables apatías la resuelta actitud del gobierno ante el conflicto planteado, que promete resolver ciñéndose al texto legal, sin haber hecho misterio de sus firmes propósitos, anticipando en signo de garantía la extinción de las misiones de Tánger que dependían del ministerio de Marina, y que el Sr. Villanueva, con una honrosísima independencia de criterio, se apresuró á decretar.

A nosotros nos incumbe poner ante los ojos de la opinión y de la prensa el estado actual del monaquismo en España, comparado con el que tuvo en su época de mayor apogeo, 1833, y el que ha de tener, según la ley de 1837 y el Concordato de 1851 y el abusivo que de hecho tiene al presente, para que el juicio de todos sea tanto más severo cuanto más ilustrado.

Ahora, republicanos, demócratas, liberales y hasta conservadores de buena fe, interesados igualmente en el prestigio de las leyes y en la salvación de la patria, pueden, con exacto conocimiento de causa, organizar sus propagandas y pedir al gobierno que no queden más frailes ni más monjas que los que arrojan las estadísticas oficiales de 1859, ni en distintas condiciones de aquellas en que entonces vivían. (1)

Todos cuantos pertenezcan á alguno de aquellos partidos políticos, harán bien en dirigirse á sus jefes, senadores, diputados y prohombres, excitándoles á interesarse en la solución legal del conflicto monástico.

Los suscriptores y lectores de la prensa liberal pueden dirigir á los periódicos de sus preferencias noticias, sueltos, comunicados ó artículos para que sin tregua ni descanso exijan el cumplimiento de la ley, y en su consecuencia la disolución inmediata de cuantas Congregaciones religiosas se encuentran fuera de ella, sin distingos ni componendas de ningún género, ni intervención de extraños elementos.

Estadística comparada de las Ordenes monásticas, Institutos y Congregaciones religiosas de la Península é islas adyacentes, correspondiente á los años 1833, 1858 y 1906:

### Año de 1833

Ordenes religiosas y conventos  
Agonizantes, 6; Agustinos Calzados,

1. Nosotros, con perdón de Cantaciloro, votamos por que no quede ni uno.

196; Idem Descalzos, 73; Basilius, 17; Benedictinos, 91; Bernardos, 130; Brigidas, 5; Agustinos, Canónigos Regulares, 23; Premostratenses id., 19; Sancti-Spiritus idem, 12; San Antonio Abad id., 36; San Jorge en Alga id., 3; Carmelitas Calzados, 106; Id. Descalzos, 191; Cartujos, 16; Clérigos Seculares Misioneros, 9; Idem Regulares Menores, 15; Compañía de Jesús, 10; Compañeras de María, 5; Congregantes del Oratorio, 20; Canónigos del S. Sepulcro, 2; Congregantes de la Misión, 8; Dominicos, 351; Escolapios, 24; Franciscanos Observantes, 850; Idem Terceros, 22; Idem Menores Descalzos, 171; Idem Capuchinos, 132; Jerónimos, 67; Hospitalarios, 58; Mercenarios Calzados, 97; Idem Descalzos, 41; Mínimos, 91; Salesas, 5; Siervos de María, 12; Teatinos, 5; Trinitarios Observantes, 85; Idem Descalzos, 28.

Total de conventos, 3,027.

Número de Ordenes, 38.

Personal profeso: hombres, 31,279; mujeres, 25,614.—Total, 56,893.

En 29 de julio de 1837 se promulgó la ley votada en Cortes, extinguiendo en absoluto todos los conventos y autorizando al gobierno para permitir que las religiosas que desearan concluir sus días en los monasterios lo hicieran reuniéndose en uno á medida que fuere decreciendo el número en otros, hasta su extinción completa.

También se le autorizó para contratar servicios de beneficencia y enseñanza con los Hospitalarios, los Escolapios, las Hermanas de la Caridad y algunas otras beatas, como sociedades seculares, dependientes del Estado, y con carácter accidental.

Resumen: que en España lo que se llaman Ordenes monásticas ó Institutos religiosos en la Iglesia, desaparecieron radicalmente en 1837.

En 1851 se ajustó entre Isabel II y Pio IX un Concordato sobre la base de la citada ley en lo relativo á las órdenes religiosas, y todo lo que Roma pudo obtener fué el restablecimiento de tres congregaciones de clérigos regulares: Escolapios, Paules y Filipenses; el reconocimiento, como tales religiosas, de las Hijas de San Vicente de Paul y la apertura de los noviciados en las clausuras entonces subsistentes, y, por fin, el sostenimiento de cuatro colegios de misioneros para Filipinas.

En tal virtud había en España las siguientes órdenes, conventos y personal profeso el

### Año de 1859

#### Ordenes y conventos

Agustinos Calzados Misioneros de Filipinas, 1; Idem Descalzos, ídem, 1; Idem Dominicos, ídem, 1; Franciscanos Descalzos, ídem, 1; Escolapios, 29; Filipenses, 3; Paules, 2, fraudulentamente Jesuitas, 3; total conventos de varones, 41; Ordenes, 8; Profesos, 719.

Las comunidades femeninas tenían aún en la misma fecha 866 casas ó conventos con 12.990 profesas.

El estado general de las Ordenes en 1860 era el siguiente:

Conventos hombres, 41; mujeres, 866; total, 907.

Personal profeso: hombres, 719; mujeres, 12.990; total, 13.609.

En veintitrés años, y á pesar del Concordato, los conventos acusaban una baja de 2.120; el personal de hombres, 30.560, y el de mujeres, 12.624; total, 43.184.

Aunque ya se había comenzado á cometer abusos, tolerando, como hemos visto, el establecimiento de los Jesuitas,

y después de alguna que otra Orden, siempre se hizo con cierto recato, y las comunidades vivían retraídas como quien sabe que vive de contrabando.

Pero vino la restauración, y por causas que algún día se sabrán, sin haberse revocado la ley de 1837, ni reformado ningún artículo del Concordato de 1851, los gobiernos, lo mismo liberales que conservadores, hicieron la vista gorda al establecimiento, no sólo de las Ordenes expulsadas, extinguidas ó fundadas después de la fecha de aquellas, sino de otras muchas de novísima creación.

Y para conocimiento general de la magnitud del abuso, publicamos una relación, muy deficiente, de la invasión monástica hasta la fecha:

#### Año de 1908

*Ordenes cuyo número de conventos se ignora*

Agonizantes, Agustinos Calzados, Idem Recoletos, Carmelitas Calzados, Idem Descalzos, Cartujos, Clérigos Seculares Misioneros, Clérigos Regulares Menores, Franciscanos Observantes, Idem Terceros, Idem Capuchinos, Hospitalarios, Jesuítas, Mercenarios Calzados, Idem Descalzos, Benedictinos, Trinitarios Observantes, Idem Descalzos, Trapenses, Misioneros del Sagrado Corazón, Idem del Inmaculado Corazón de María, Salesianos de Don Bosco, Maristas de la Enseñanza, Misioneros Maristas, Doctrinarios, Religiosos de la Sagrada Familia, Capuchinos de Santa Rita, Idem de los Dolores, Hijas de la Cruz, Hermanos de San Antonio Abad, Hermanas Terciarias de la Merced, Idem del Hospital de Santa Cruz, Pastoras, Hermanas de la Natividad de Jesús, Dominicas de la Presentación, Hermanas Terciarias de San José, Compañía de Santa Teresa, Hermanas del Asilo de la Trinidad, Trinitarias del Calvario, Hijas del Buen Pastor, Hijas de Cristo, Hermanas de Loreto, Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, Redentoristas, Religiosas del Sagrado Corazón de María, Hijas de María Auxiliadora de Don Bosco, Hermanas de la Sagrada Familia, Madres Escolapias, Religiosas de Nuestra Señora de la Enseñanza, Concepcionistas de Sor Patrocinio, Terciarias Franciscanas, Terciarias Carmelitas, Ermitaños de Belén, Madres de los Desamparados, Siervas de María, Ministras de los Enfermos, Hermanas Josefinas, Hermanas de la Doctrina, Reparadoras, Oblatas, Oblatas de María, Adoratrices, Hermanas Hospitalarias, Enfermeras Italianas, Hermanas del Pecado Mortal, Hermanitas de los Pebres, Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Siervas de María del Servicio Doméstico, Hijas de la Caridad francesas, Damas negras, Ursulinas, Hermanas de Jesús y María, Hijas del Padre Claret.

Existe un buen número de agrupaciones de beatas en los rincones de las grandes ciudades, de las cuales ni los mismos obispos llegan á tener noticia, como no sea en virtud de denuncias; pero pululan en hábito religioso por plazuelas y mercados pidiendo limosna, haciéndose acompañar de niñas pequeñas para excitar la compasión.

Absolutamente, todas estas Ordenes, Institutos ó Congregaciones se han establecido á espaldas de la ley concordada y tienen gran empeño en ocultar el número de sus casas y el de su personal, empeño que es común á las Religiosas en clausura, que han recibido y tienen en sus conventos muchas monjas de las expulsadas de Francia.

Se sabe, con todo, que los Jesuítas, en-

tre colegios, residencias y apeaderos, tienen sesenta casas.

Los Maristas cerca de doscientas.

Más de cien los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

Los Franciscanos, de las diferentes ramas, trescientas.

Pueden calcularse en más de 6.000 todos los monasterios, conventos y casas religiosas que existen hoy en la Península é islas adyacentes, aproximándose á ciento catorce mil el personal profeso entre frailes y monjas.

¡SESENTA MIL más de los excluidos en 1837!

¡CIEN MIL más de los existentes en 1875!

Queda planteado el conflicto ante el gobierno, ante los políticos, ante la prensa y ante la opinión pública.

CANTA CLARO

#### CLUB RADICAL "LOS DESCAMISADOS"

Esta entidad tiene el gusto de invitar á los correligionarios á la velada literario-musical-política que se celebrará el día 18 del corriente, en el local social, Mendizábal, 21, principal, en conmemoración de la toma de la Bastilla.

El Secretario, M. Dias.

#### Porquería solidaria

No hay, no puede haber, aunque se busque con candil, montón tan inmundado como el montón solidario. Cuando se formó el conglomerado á raíz del mitin de Gerona y de la *Festa del Homenatge*, los que tenemos buen olfato ya oímos á algo que no era á rosas; pero ellos se han complacido en destapar con el tiempo toda la podredumbre que forma este pastel llamado Solidaridad.

Como cerdos en pocilga, cada diputado mete el hocico en el montón donde cree hallar más podredumbre para hacerse grande y engordar á costa de la basura que él antes despreciara.

¡Quién había de decirles á estos *consagrats* y *reconsagrats* que habían de humillarse y lamer las plantas al tirano por obra y gracia de Cambó (q. a. r.)! (1)

No faltaba más como remate que la famosa *Assamblea ó Convenció*, como desvergonzadamente la han llamado estos logreros de la política y limpiabotas del poder central, representada por el pontífice Manra y sus satélites.

Leones salieron de Madrid y en la Asamblea se convirtieron en ridículos falderos, de tal manera, que entre ellos ladraron y se mordieron... para ser los primeros en lamer la mano del amo que les manda.

El gran agradador de todos los Segismundos se ha encarnado en Solidaridad. Allí el jesuita Cambó, el impertérrito Carner, el veleta Junoy, el tocho Marial y el corchero Corominas, junto con el niño pródigo, el incommensurable Solterino y el incomprensible Zulueta, así como el divino Vallés y la turba multa de indocumentados, forman la mejor partida para sacar raja, aunque sea á costa del *sant amor al terror*.

Que se atropella al pueblo, ¿y qué? Que se le arrebatan las libertades y los derechos conquistados con la sangre de sus mayores, ¿y qué? Que se le amenaza son leyes inquisitoriales que pondrán la libertad de los ciudadanos á merced de cualquier Güell y Bacigalupi, ¿y qué?

Para ellos la cuestión consiste en revolcarse en la pocilga de los gajes que les ofrecen á cambio de una oposición lealstre.

¡Arre allá, guarros!

JUAN SIN CAMISA

(1) «Que así reviente», y lo aclaro porque las atreviaturas y los... son para quien los pone.

#### Rotos y descosidos

¡Pobre emperador del Noya!

Nuestro número último desesperó á este solidario revolucionario como dirían sus *companys en poca vergonya* de *La Campana* con el bruto de López al frente.

El campo florido de la Solidaridad en Igualada le proporcionaba el tranquilo disfrute del acta de diputado provincial, hasta que nosotros hemos tenido la mala idea de estorbarle las digestiones.

Y estamos dispuestos á continuar en nuestra higiénica labor, pues en Igualada hay personas como el *Tonet* por ejemplo, que no brillan por su demasiada modestia. Y nosotros no hablamos á humo de pajas, porque si el emperador del Noya es colaborador de *La Campana*, D. Antonio Campmajó Padró ha sido director de la revista *literaria y científica, Alboradas*, donde publicó artículos sin firmar ni con pseudónimo como lo hace el del Noya, pues hasta una vez que por indiscreción le pusieron las iniciales él corrigió por su propia mano los 500 ejemplares, enmendando las referidas letras.

Así, pues, no esté tan orgulloso el del Noya porque D. Antonio Campmajó Padró puede codearse con él como periodista, habiendo tan solo la diferencia que la modestia que falta al primero, le sobra al segundo.

Que conste, y sino que lo diga Cardús.

Ossorio no quiere saber nada de las bombas y descarga el muerto sobre el jefe superior de policía.

Es decir, que el gobernador civil de Barcelona, es el primero en reconocer que ha fracasado. Ello no obstante, no ha presentado la dimisión ni la presentará, porque este caballero no es de los que se van, es de los que los echan.

Vamos que está á prueba de bombas.

El Dr. Martí Juliá en la conferencia que dió sobre la asamblea de fariseos, dijo que aunque no era democrática había que asistir *perque es catalana y pera Cataluña*.

Pero, señores de la *seva*, ustedes convierten á Cataluña en una camiseta ó unos calzoncillos, porque á esa figura se la llama comerciar con el nombre de la región.

No, caballeros de la farsa, Cataluña merece algo más que los manejos jesuíticos de Cambó y si ustedes no tienen alma en la cruz de los pantalones para impedirse, dedíquense á los menesteres propios de su sexo, pero no busquen la tapadera abusando del ablativo con respecto al *terror*.

¡Caramba que miedo!

Los solidarios han vuelto al Congreso.

¡Pero á qué!

Marial á enseñar las orejas, Cambó y Carner á actuar de acólitos de Maura en el negocio (sacrificio) del proyecto de Administración local, Junoy á hacer de Judas, Salvatella de niño *litri*, Vallés de caballero de la buena pipa, Bertran y Musitu de virgen y mártir y admirador de La Cierva, Corominas va en calidad de corcho, Hurtado de sabio con herraduras, Miró como adoquín, y los demás como comparsas de la ópera bufa, «La seva en acción» ó «Los cabritos electores solidarios» ó «Todos somos unos» ó «El cordón umbilical» ó «Viva la farsa» ó «Las castañas pilongas» ó «La verdadera tía Javiara la solidaria» ó «Para vergüenza ninguno».

El librero López en cuanto le tocan el pesebre relincha. Así, *La Campana* pone

en letras gordas los nombres de nuestros concejales que se oponían á la aprobación del presupuesto de Cultura, de donde sacará López unos miles de duros editando libros por el procedimiento de «El libro en la mano» *vulgo del afano libre* para que se rellenen las bibliotecas de las futuras escuelas de papel de necesidad, mayores.

No en vano el otro López, en el consistorio soltó tantas coces en defensa de ese presupuesto que si no cumplirá la finalidad de enseñar en cambio costará á los barceloneses unos cuantos millones más.

Pero es lo que dirá López: Mientras yo fume, los otros que escupan.

¡Te conocemos payaso!

Desearíamos saber que opinan de la conducta de los diputados solidarios, los catalanistas presos y expatriados por la ley de jurisdicciones.

Creemos que nadie más autorizados que ellos para juzgar á la partida de los cuarenta.

Felicitemos sinceramente al Sr. Canals subsecretario de la presidencia, por el éxito alcanzado en la confección del pastel solidario. También hacemos extensiva esta felicitación al Sr. Maura por no fiarse de Ossorio en este asunto, y conste que no es porque á este último le falte voluntad, sino por falta de talla, ó más claro, que tan solo sirve para segundos papeles. A no ser que se trate de algún banquete, pues en este caso no tiene competencia.

Es ya seguro que Mister Confitura no sirve para nada.

EL DESCAMISADO, espera que de un momento á otro digan *La Campana, Metrala, El Poble, La Puerca, La Veu* y demás libelos solidarios, que Lerroix tiene la culpa.

D. Andrés Menoja y D. Ignacio G. Ahineto nos han enviado una peseta cada uno para nuestro querido director don Juan Moreno.

El Sr. Menoja nos remitió con el mismo fin otra peseta el pasado mes.

Muchas gracias.

#### A los corresponsales

En contestación á las varias cartas que hemos recibido pidiéndonos el importe de su cuenta y como aviso general, decimos que, con el paquete del número anterior, habrán recibido todos los corresponsales una circular en la que expresábamos lo que cada uno adeuda á esta administración separando lo que corresponde al segundo trimestre que ha terminado en fin de junio último y la deuda anterior.

EL DESCAMISADO necesita y esta administración espera demostrarán todos su interés por la vida y prosperidad del periódico enviando las cantidades que respectivamente adeudan á la brevedad posible.

Igual advertencia y súplica hacemos á nuestros numerosos suscriptores, no dudando seremos atendidos.

Unos y otros tengan en cuenta que para cuanto se relacione con la administración deben dirigirse á la misma, S. Pablo, 96, pues enviadas las cartas á la antigua dirección dificultan y retrasan nuestro trabajo.

#### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sallent.—J. C. Por sencillez y economía, le hemos enviado recibo con el recadero.

Palatrugell.—J. Q. Era error nuestro: dispense. Conformes.

Cornellá.—A. F. Recibida la suya. No dudamos es cierto lo que dice. Lo esperamos.

Imprenta José Ortega. San Pablo, 96.—BARCELONA